



La Real Federación Española de Automovilismo establece las siguientes tarifas de Prestaciones para la temporada 2020¹.

1. HACUN F.I.A.

Solicitud que deben presentar ante esta entidad para tramitar licencia en España aquellos deportistas con nacionalidad distinta a la española ante la ADN de la nacionalidad del solicitante. *Art. 9.3. sobre Derecho de Expedición de Licencias del Código Deportivo Internacional de la FIA.*

IMPORTE: 50 €

2. HADON F.I.A.

Solicitud que debe visar y autorizar esta entidad para tramitar licencia en otra ADN a deportistas con nacionalidad española. *Art. 9.3. sobre Derecho de Expedición de Licencias del Código Deportivo Internacional de la FIA.*

IMPORTE: 50 €

3. VISADOS DE SALIDA AL EXTRANJERO

Documento emitido exclusivamente por la ADN que deberá aportar todo deportista, competidor, oficial o federado con licencia, que no sea de carácter internacional, expedida en España para poder participar en pruebas que se disputen en el extranjero. *Art. 2.3.7. del Código Deportivo Internacional de la FIA.*

IMPORTE:

TEMPORADA	100 €
PUNTUAL	50 €